


Octubre de 2011

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	联合国 粮食及 农业组织	Food and Agriculture Organization of the United Nations	Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture	Продовольствен ная и сельскохозяйств енная организация Объединенных Наций	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
---	--	--------------------	---	---	---	--

## COMITÉ DE FINANZAS

**142º período de sesiones**

**Roma, 7 y 8 de noviembre de 2011**

**Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el Informe del Auditor Externo sobre la adquisición de servicios de transporte terrestre, almacenamiento y manipulación**

Todas las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Pedro Guazo  
Director de la Dirección de Finanzas y Tesorería  
Programa Mundial de Alimentos  
Tel: +3906 6513 2293

*Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).*

RESUMEN

- En su informe sobre la adquisición de servicios de transporte terrestre, almacenamiento y manipulación, el Auditor Externo formuló 8 recomendaciones. La dirección del PMA ha examinado y aceptado esas recomendaciones, y ha preparado una respuesta en la que se proporcionan los plazos de aplicación de las mismas.

ORIENTACIÓN QUE SE PIDE DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se solicita al Comité de Finanzas que tome nota de la respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el Informe del Auditor Externo sobre la adquisición de servicios de transporte terrestre, almacenamiento y manipulación, y que ratifique el documento correspondiente para transmitirlo luego a la Junta Ejecutiva.

Proyecto de asesoramiento

- **De conformidad con el Artículo XIV del Estatuto del PMA, el Comité de Finanzas de la FAO aconseja a la Junta Ejecutiva del PMA que tome nota de la respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el Informe del Auditor Externo sobre la adquisición de servicios de transporte terrestre, almacenamiento y manipulación.**

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Segundo período de sesiones ordinario  
de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 14-17 de noviembre de 2011**

## **ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS**

**Tema 5 del programa**

*Para examen*

# S

Distribución: GENERAL

**WFP/EB.2/2011/5-C/Add.1**

7 octubre 2011

ORIGINAL: INGLÉS

## **RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN AL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN**

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

# NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

**El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su examen.**

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse al funcionario del PMA encargado de la coordinación del documento, que se indica a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director, ODL\*:                      Sr. W. Herbinger                      Tel.: 066513-2547

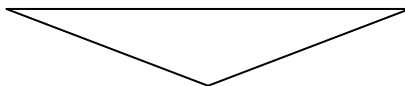
Jefe, ODLT\*\* :                      Sr. P. French                      Tel.: 066513-2093

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. I. Carpitella, Auxiliar Administrativa de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

\* Dirección de Logística

\*\* Servicio de Logística y Transporte

## PROYECTO DE DECISIÓN\*



La Junta toma nota del “Informe del Auditor Externo sobre la adquisición de servicios de transporte terrestre, almacenamiento y manipulación” (WFP/EB.2/2011/5-C) y de la respuesta de la dirección contenida en el documento WFP/EB.2/2011/5-C/Add.1, y alienta a que se adopten nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por sus miembros durante los debates.

---

\* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento titulado “Decisiones y recomendaciones del período de sesiones anual de 2011 de la Junta Ejecutiva”, que se publica al finalizar el período de sesiones.

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN			
Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta de la dirección del PMA	Dependencia responsable	Plazo de aplicación
<p><b>Recomendación 1.</b> Los supuestos empleados para las estimaciones de los presupuestos, más concretamente la matriz de costos de transporte terrestre, almacenamiento y manipulación (TTAM), deberían revisarse para reflejar mejor las variaciones de los costos en el transcurso de todo el ciclo de la operación.</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>La Dirección de Logística (ODL) está revisando sus instrumentos para mejorar y garantizar el seguimiento regular y las actualizaciones periódicas de la matriz de costos de TTAM, no ya cada seis meses sino cada tres. Se incorporará orientación adicional sobre la presupuestación de TTAM en el Manual de Transporte.</p>	Servicio de Logística y Transporte (ODLT)	Marzo de 2012
<p><b>Recomendación 2.</b> El PMA debería establecer un umbral que ayude a detectar las variaciones importantes de la tasa de TTAM, en caso de que se supere dicho umbral. Estos casos deberían someterse a una revisión por separado y a un seguimiento más estricto para evitar la acumulación de excedentes.</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>La ODL comenzó a realizar hace poco informes de gestión trimestrales sobre TTAM donde se analiza la tasa de TTAM por proyecto, incluidas las diferencias entre la utilización de fondos y de productos, y entre las tasas de TTAM previstas y las reales. En el informe también se indican las matrices de TTAM que deben ser revisadas.</p> <p>Los proyectos que presentan las mayores diferencias se examinan más detenidamente, se abordan las causas de los posibles excedentes y déficits y se hace un seguimiento más estricto de los presupuestos de TTAM.</p>	ODLT	Recomendación aplicada
<p><b>Recomendación 3.</b> La calificación del desempeño de los transportistas seleccionados debería basarse en información pertinente y exhaustiva sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales anteriores.</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>Se agregó al Manual de Transporte un modelo detallado para el control del desempeño de los transportistas, y se hace un seguimiento del uso de dicho modelo por parte de las oficinas en los países. Se modificarán los programas de capacitación en materia de logística para hacer hincapié en el uso del modelo. Se están elaborando unos indicadores básicos del desempeño. Los informes sobre el desempeño de los transportistas se extraerán del nuevo sistema de gestión logística con posterioridad a su ultimación, una vez que han sido publicados.</p>	ODL	Junio de 2012
<p><b>Recomendación 4.</b> Deberían enviarse solicitudes de cotización a todos los contratistas preseleccionados, y aquellos que hayan incumplido sus obligaciones contractuales en repetidas ocasiones deberían eliminarse de la lista de los contratistas preseleccionados.</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>El apartado 3.2.4 del Manual de Transporte ya ofrece orientación para la evaluación del desempeño de los transportistas y su eliminación de las listas de preseleccionados si fuera necesario.</p> <p>El Director de la ODL publicará una directiva que subrayará que todos los proveedores que formen parte de una lista de preseleccionados deben incluirse en las solicitudes de cotización, y que insistirá en la importancia de eliminar de las listas a aquellos contratistas que no hayan tenido un buen desempeño. Los oficiales de logística regionales y los despachos regionales supervisarán el cumplimiento de esta directiva.</p>	ODLT	Diciembre de 2011

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN</b>			
<b>Recomendaciones del Auditor Externo</b>	<b>Respuesta de la dirección del PMA</b>	<b>Dependencia responsable</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<b>Recomendación 5.</b> Un sistema de dos etapas permitiría determinar, en virtud de la evaluación técnica, cuáles contratistas no satisfacen los requisitos exigidos. La selección posterior debería basarse solo en las calificaciones relativas a las ofertas económicas.	Recomendación aceptada parcialmente. En el apartado 3.2.5 del Manual de Transporte se estipula que las ofertas que no cumplan con los requisitos técnicos de la solicitud de cotización no serán consideradas, aun si son competitivas desde el punto de vista económico. Entre las ofertas admitidas, la calificación económica será el principal criterio para la adjudicación de contratos. La justificación de las recomendaciones con los documentos correspondientes debe remitirse por escrito al Comité de Transporte Local, y luego a la autoridad encargada de adjudicar el contrato. El Director de la ODL publicará una directiva para recalcar que cuando la oferta seleccionada no es la que presenta el precio más bajo, se deben remitir a la autoridad encargada de adjudicar el contrato los análisis concretos, las explicaciones y los documentos correspondientes, con copia al oficial de logística regional.	ODLT	Diciembre de 2011
<b>Recomendación 6.</b> En aras de una mayor transparencia, los criterios para la evaluación de las ofertas deberían mencionarse en la solicitud de cotización	Recomendación aceptada. Se modificará el Manual de Transporte en consecuencia.	ODLT	Marzo de 2012
<b>Recomendación 7.</b> En los informes de las misiones de verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales deberían definirse las medidas que se propone aplicar en relación con las distintas cuestiones, y el informe debería remitirse al Comité sobre productos, transporte y seguros (CCTI).	Recomendación aceptada parcialmente. El PMA concuerda totalmente con la importancia de realizar un seguimiento sistemático de las recomendaciones de las misiones de control. Se están poniendo en marcha mecanismos de control donde los oficiales de logística regionales se encargarán de un primer nivel del control y la Dirección de Logística de la Sede de un segundo nivel. Estos mecanismos se incluirán en el Manual de Transporte. El cometido del CCTI es examinar los contratos de transporte y de seguro.	ODLT	Marzo de 2012
<b>Recomendación 8.</b> Deberían tomarse las medidas necesarias para que el CCTI se reúna con regularidad.	Recomendación aceptada. El CCTI se ha puesto al día con el examen de los contratos pendiente de 2010. Hasta el momento, en 2011 el CCTI se ha reunido tres veces y se prevé que se reúna nuevamente en diciembre.	ODL	Recomendación aplicada

---

## LISTA DE LAS SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

CCTI	Comité sobre productos, transporte y seguros
ODL	Dirección de Logística
ODLT	Servicio de Logística y Transporte
TTAM	transporte terrestre, almacenamiento y manipulación